



RESOLUCION No. 107-AD-75

Lima, 1° de Abril de 1975

Visto el Informe N° 001-75 del Comité de Selección, referente a la provisión de Plazas Vacantes en la Sede Central del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

CONSIDERANDO :

Que el personal a que se contrae la presente Resolución ha sido designado del Cuadro de Méritos del Concurso N° 001-75 - INRED;

Que se encuentran vacantes las plazas correspondientes - en el Presupuesto de Personal para el Bienio 1975-1976;

Que en aplicación del Art. 15° del D.L. N° 21058, el personal considerado en la presente Resolución deberá cumplir un período de prueba de acuerdo a la complejidad de sus funciones;

De conformidad con los Arts. 13° y 17° del D.L. N° 21058, y Arts. 37° y 45° del D.L. N° 20555; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- NOMBRAR a partir del 1° de Abril de 1975, en las Dependencias, cargos, Grado y Sub-Grados y período de prueba al personal que se indica :

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRADO Y SUB-GRADO	PERIODO DE PRUEBA
---------------------	-------	-------------------	-------------------

Oficina Central de Comunicación e Información :

MIRANDA TORREY, LIZANDRO	Fotógrafo	V-6	3 meses
--------------------------	-----------	-----	---------

Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento :

HUARI ROSAS, LUIS	Auxiliar de Mantenimiento.	VII-3	3 meses
-------------------	----------------------------	-------	---------





RESOLUCION No. 107-AD-75

Lima, 1° de Abril de 1975

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRADO Y SUB-GRADO	PERIODO DE PRUEBA
---------------------	-------	-------------------	-------------------

Oficina Central de Administración :

GARCIA RIVERA, BENJAMIN	Auxiliar de Pro-gramación.	VII-1	3 meses
-------------------------	----------------------------	-------	---------

Artículo 2º.- Cumplidos los períodos de prueba que se indican el personal que se contrata a la presente Resolución será considerado permanente, previa evaluación y siempre que haya demostrado idoneidad y eficiencia.

Artículo 3º.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Partida 01.01 del Programa 1781, Administración Central del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
ars.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED